



## ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Septiembre de 2009 siendo las 15,30 horas se reúnen en este acto la Señora Coordinadora General del Programa REMEDIAR, Dra. Graciela Beatriz VENTURA por una parte y por la otra, el Señor Secretario de Salud Pública de la Municipalidad de La Matanza, Dr. Luis Ignacio EIZAGUIRRE, a efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan:-----

- Informe elaborado por el Programa a resulta de las Auditorias Programadas llevadas a cabo en la jurisdicción del exordio, durante el mes en curso, el cual forma parte integrante de la presente y consta de cuatro fojas.-----
- Consensos y compromisos para mejorar el funcionamiento del Programa en el ámbito del Municipio.-----

Respecto al primer punto, el Señor Secretario de Salud Pública manifiesta tomar conocimiento del Informe de Auditorias Programadas, de fecha 23 de septiembre de 2009, cuyos términos reconoce y alega que la problemática que se plantea en esa jurisdicción deviene de la falta de Recursos Humanos, su deficiente capacitación y, en muchos casos, por baja sensibilización.-----

En este orden, estima prioritario dotar a dicho recurso de las capacidades operativas necesarias y coadyuvar a la sensibilización del personal afectado a la ejecución del REMEDIAR. -----

Por su parte, la Coordinadora General del REMEDIAR expone que esta gestión esta llevando a cabo un modelo más pautado con las jurisdicciones, traduciéndose esta reunión en su inicio.-----

A posteriori, se pasa a dar tratamiento al tema consignado en segundo término. Como conclusión del diálogo mantenido. Toma la palabra el Secretario de Salud Pública y manifiesta que existe la decisión política sanitaria en la región en pos de fortalecer y priorizar el Primer Nivel de Atención y optimizar el funcionamiento del REMEDIAR en los CAPS. Para ello, se compromete a corregir los desvíos detectados y, en ese contexto, se abocará a implementar los procesos de clearing –para lo cual peticona la asistencia del REMEDIAR-, mejorar la articulación con el resto de los programas existentes en el partido de La Matanza y subsanar las irregularidades en lo atinente a la baja utilización de los medicamentos REMEDIAR, la superposición de provisión de medicamentos, así como el sobrestock en algunos de ellos y, en otros, su faltante.-----

Por su parte, la señora Coordinadora asume el compromiso de colaborar con el Municipio, mediante la asistencia técnica en terreno, brindando capacitación al recurso humano que destaque el municipio para la correcta operatoria, simplificar los procesos de clearing y de confección de recetas y, en general, darles el nivel de atención acorde a la relevancia del Municipio que representa y en concordancia a los requerimientos que formule.-----


Finalmente, las partes acuerdan la necesidad de pautar el armado de los botiquines, hasta tanto se resuelva la problemática verificada, y habilitar –previa solicitud del Municipio- a los Centros de Salud Mental ambulatorios para su incorporación al Programa y definir un botiquín especial para los mismos, readecuar el sistema de registros y suspender preventivamente a los CAPS que cobran bonos para acceder a la consulta, a saber: 2277-Sala de Salud San Pedro, 8363-Unidad Sanitaria Puerto Argentina, 2283-Unidad Sanitaria Padre Mario y mantener la suspensión dispuesta desde Agosto del 2005 al CAPS 10695-Policlínica Cristo Caminante.-----

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----



Firma

Dr. Luis I. EIZAGUIRRE  
Secretario de Salud Pública  
Municipalidad de La Matanza



Firma

Dra. Graciela B. VENTURA  
Coordinadora General del  
Programa REMEDIAR+Redes